

## AUTORIZA COMPRA DIRECTA REPOSICIÓN DE EQUIPOS O ACCESORIOS

## DECRETO Nº2981

DALCAHUE, 26 de diciembre de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el contrato suscrito con empresa de telecomunicaciones; la necesidad de renovar equipos; el artículo 10, el artículo 10, №7, letra g) de la ley 19.886 de Compras Públicas letra d; la sesión №37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT: por un valor de \$1.301.963.- iva incluido, para cancelar el cambio de 03 equipos celulares correspondientes a los N°61216169, 92244397 y 90352256, utilizados por Concejales de la comuna de Dalcahue, Sr. Juan Hljerra, Carlos Cárdenas y Luis Loaiza Bahamonde.

IMPÚTESE: A la cuenta 29.04.001.002

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA

ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO SECRETARIA MUNICIPAL (S) DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Of. Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.